



**DOCUMENTO RESPUESTA A OBSERVACIONES A PRE PLIEGOS**  
**Licitación Pública No. TC-LPN-001-2016.**

A través del presente documento procedemos a continuación a dar respuesta a las observaciones recibidas durante la etapa previa al inicio del presente proceso en los siguientes términos:

➤ **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALGOAP SAS. Correo electrónico de fecha 30/06/2016, 11:28 a.m.**

**OBSERVACION 1.** PRIMERO: El objeto contractual del proceso de selección tiene las siguientes características:

a) Ejecutar el plan de medios y la estrategia de comunicaciones del sistema integrado de transporte masivo para Cartagena de Indias, tanto en medios tradicionales (televisión, radio, prensa y revistas) como en medios alternos (punto de venta o servicio, pendones, vallas, espectáculos, correo directo, entre otros), teniendo en cuenta estudios técnicos que permitan la optimización del presupuesto disponible, con base en premisas técnicas como: alcance, frecuencia, lecturabilidad, rating y circulación, entre otros.

b) Adecuar las herramientas de la estrategia de comunicaciones de Transcaribe S.A., mediante rediseño o actualización.

c) Diseñar y producir las nuevas piezas que se requieran para la ejecución eficaz de la campaña.

d) Ejecutar actividades para el fomento de cultura ciudadana en torno al nuevo sistema de transporte masivo de pasajeros de la ciudad de Cartagena.

e) Producción y postproducción de videos para medios televisivos y/o digitales.

f) Realizar dos mediciones periódicas a la efectividad de la estrategia de comunicaciones de Transcaribe S.A., una de las cuales se hará al finalizar la misma

De una lectura juiciosa se evidencia distintas series de actividades, que han sido ejecutados algunas si otras no por empresas, así pues en con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, solicitamos se permita la acreditación de experiencia en el siguiente código UNSPSC, a saber:

| 81 | 13 | 15 | 00.

**Respuesta:** El código sugerido por usted se refiere a: 81: SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA; 13 ESTADÍSTICA; 1500 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS. Teniendo en cuenta la clase de servicios que origina las demás actividades, se infiere que las mismas no tienen relación alguna con lo que la entidad pretende contratar en el proceso. por lo anterior no es atendida su solicitud.

**OBSERVACION 2.** 1. Adicional a lo anterior que se permita acreditar sin límite de contratos registrados en el RUP, ejecutados dentro de los 10 últimos años, cuya suma sea igual o superior a SMMLV, igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

**Respuesta:** La entidad requiere que el prestador de servicios sea una empresa con experiencia amplia en el tipo de servicio, acorde con lo que representa TRANSCARIBE para la ciudadanía. Se considera necesario establecer un límite en el número de contratos, a fin de establecer un parámetro objetivo y cierto que permita al Comité Evaluador comparar las ofertas que se presenten, por tanto ese límite no puede ser abierto. En cuanto a la época en que se ejecutaron, no es posible ampliarlas a una década, ya que los usos, técnicas y modos de comunicación han cambiado radicalmente en este rango de tiempo, por efectos, entre otras, del avance de las redes sociales y de la comunicación digital, siendo necesario acudir a experiencias exitosas más recientes, que permitan una combinación adecuada de tácticas y técnicas tradicionales y no tradicionales.

**OBSERVACION 3.** 2. Que la experiencia se encuentre relacionado con alguna de las actividades establecidas en el pliego excluyendo el siguiente aparte:

Al menos uno de ellos debe haber sido celebrado con empresas o entidades públicas, cuyo objeto esté referido a: a) Diseño de campañas de comunicación estratégica, campañas sociales o publicidad institucional, o de impacto cultural; y/o b) implementación de planes de medios;

**Respuesta:** No es posible acceder a esta solicitud, toda vez que esta es precisamente la actividad que se va a contratar mediante el proceso licitatorio y, se reitera, es necesario que el oferente seleccionado cuente con experiencia en lo que se va a hacer, para garantizar un servicio acorde con las necesidades de la entidad y de la ciudadanía.

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DAVID REALES RÍOS.** Correo electrónico de fecha 7/07/2016, 9:38 p.m.

**OBSERVACION 4.** Para el requisito de experiencia la administración solicita experiencia en "a) Diseño de campañas de comunicación estratégica, campañas sociales o publicidad institucional, o de impacto cultural; y/o b) implementación de planes de medios".

Amablemente solicito a la administración aclare si el requisito de experiencia se puede acreditar con actividades relacionadas como monitoreo de medios o estrategia de redes sociales.

**Respuesta:** Se aclara que las necesidades de comunicación de Transcaribe S.A. son amplias y complejas, y requiere del uso de múltiples tácticas. Las actividades por usted indicadas si bien son tácticas pertinentes y necesarias para llevar a cabo el Plan de Comunicación, no serían suficientes para el logro de los objetivos institucionales.

**FIN DEL DOCUMENTO.**